En cumplimiento de las directrices establecidas para dar inicio a los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

a.	Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación

Dimensión: 51 - Cali, Inteligente para la Vida
Línea Estratégica: 5101 Territorio Inteligente
Programa: 5101001 - Cali Inteligente
Indicador de Producto: 51010010026 - Estrategias para la promoción de la industria de contenidos digitales implementadas

La estructura del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se compone de: Despacho del Director, la Subdirección de Tecnología Digital, la Subdirección de Innovación Digital y la Unidad de Apoyo a la Gestión.

La Subdirección de Innovación Digital, tiene dentro de sus funciones en el marco del decreto 516 de 2016, “Desarrollar y ejecutar programas de formación para fortalecer las competencias de las personas en relación con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin perjuicio de la competencia que tienen los demás organismos del Municipio de Santiago de Cali”. Esta función se desarrolla dentro del “Ecosistema de Innovación Digital”.

En Colombia, se ha identificado incremento en los niveles de uso y apropiación de las TI. Según el informe de Apropiación Digital 2020, realizado por el Centro Nacional de Consultoría (CNC), en Colombia (con una muestra de 3.400 personas en 47 municipios del país): "4 de cada 5 colombianos ya entraron en la era digital y de estas personas, aproximadamente un 6 % se encuentra en un nivel avanzado del uso de internet, pero casi la mitad de los cibernautas utiliza la red solo para aspectos básicos como entretenimiento y comunicación". Es decir, el 80 % de los colombianos utiliza el Internet (alfabetidad digital), pero apenas el 6 % lo emplea de forma avanzada para hacer transacciones, negocios, generar empleos, entre otros (apropiación). De acuerdo al análisis de dicho estudio, realizado por el medio económico Portafolio: "del estudio se deriva la composición del ecosistema de usuarios colombianos. En noviembre de 2020, 15 % de los encuestados no estaban conectados, 30 % eran usuarios básicos, 36 % intermedios y 19 % avanzados. Estas últimas dos categorías tuvieron un crecimiento de más de 9 puntos porcentuales entre febrero y noviembre de ese año.[1]

[1] https://www.portafolio.co/tendencias/como-esta-la-apropiacion-digital-de-los-colombianos-549430

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Así pues, uno de los principales objetivos del Estado en materia TIC, debe ser: formar a los usuarios de zonas urbanas y rurales, en competencias y habilidades digitales, para que aprovechen mejor las herramientas y aporten desde estas a la economía en su entorno. De no fortalecer la alfabetidad y apropiación en todos los segmentos de la población en el mediano y largo plazo puede generar consecuencias negativas, tales como el ensanchamiento de la brecha digital y sus consecuencias socioeconómicas. Como parte de la solución a esta problemática, la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, brinda servicios al ecosistema innovación digital, a través de medios virtuales y presenciales en la red de Laboratorios de Innovación Digital (LID) y Puntos de Apropiación Digital (PAD); mediante un modelo pionero a nivel nacional de uso de red, de espacios interinstitucionales administrados por el departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC). A la fecha y como fuentes secundarias propias, se dispone de: información, datos e informes relacionados con la prestación de los servicios a la ciudadanía en los PAD y los LID, incluyendo las ofertas de formación en TICs realizadas y encuestas que contemplaron preguntas abiertas respecto a cursos y ofertas de formación TIC, lo que permite establecer una línea base de indicadores.

El Ecosistema de Innovación Digital (EID), se define como aquel ecosistema compuesto de personas y organizaciones (públicas, privadas, y mixtas) que participan desde diferentes espacios, en la generación de elementos y dinámicas donde surge la innovación digital de manera inherente. El entorno se construye en un territorio de ciudad que promueve el uso y apropiación de las TIC orientado a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Cali, haciendo más eficiente la puesta en marcha de proyectos de innovación digital entre ciudadanos, empresas, universidades, emprendedores, inversionistas, gobierno y demás interesados, de cara a solucionar problemas de ciudad región. (Una red que conecta y potencia actores, necesidades y oportunidades que usan la tecnología para la transformación de la ciudad). La Subdirección de Innovación Digital del Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali - Datic, es la encargada de acuerdo al artículo 88 del Decreto 411.0.20.0516 de 2016, de generar espacios intersectoriales e interinstitucionales para el desarrollo de dicho ecosistema.

Los bajos niveles de uso y apropiación de las TIC, en el mediano y largo plazo puede generar consecuencias negativas sobre la brecha digital en el Distrito de Santiago de Cali, incrementando las desigualdades sociales y económicas de nuestra ciudad - región. Como parte de la solución a esta problemática, están los servicios que brinda el ecosistema innovación digital a través de medios virtuales y de la red de Laboratorios de Innovación Digital y Puntos de Apropiación Digital.

Por otra parte, también se busca mejorar las capacidades y habilidades del capital humano perteneciente a microempresas y emprendedores de la ciudad de Cali, lograr mayores eficiencias con las herramientas tecnológicas en el manejo y análisis de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mismas, esto teniendo en cuenta que la tecnología es fundamental, pues les permite acceder con conocimientos específicos y conectarse de manera virtual a través de redes colaborativas; avanzando en los objetivos de los negocios, reduciendo la brecha digital la cual está relacionada con el décimo objetivo de desarrollo sostenible (ODS), como también al rompimiento de las barreras de uso, relacionada con el noveno ODS. Adicionalmente, se fortalece el conocimiento de los ciudadanos para facilitar el paso de la cuarta generación hacia la quinta generación o sociedad 5.0.

Lo anterior además bajo el entendido de que la transformación digital de las empresas no solo es una necesidad coyuntural, sino un proyecto que debe ser implementado a largo plazo. La automatización de procesos generará escalabilidad y sostenibilidad a lo largo del tiempo." (Revista Semana)[2]

Por otra parte, de acuerdo con "la Gran Encuesta TIC" de 2017 se identificaron unas necesidades para el uso y apropiación de las TIC que se resumen a continuación:

Se advirtió que 3 de cada 5 microempresas tienen conexión a internet, declarando el 34% de las encuestadas que tienen presencia web, principalmente en redes sociales y sitio web propio. Teniendo el 67% de las empresas acceso a redes sociales y el 64% con sitio web propio. Identificando que el 35% de las empresas realizan ventas de productos o servicios por internet. De manera que se identificó que tan solo el 28% de las empresas invierten en capacitaciones en montaje de páginas web, solo el 25% de las empresas realizan capacitaciones en marketing digital, y solo el 25% de las empresas realizan capacitaciones en uso y aprovechamiento de redes sociales. De manera que, el 72% de las empresas, a 2017, aún no invertían en capacitar a su personal, y el 83% de las empresas carecen de protocolos de respuesta a la violación de políticas de seguridad informática.[3]

Adicionalmente la Gran Encuesta TIC muestra que las empresas invierten un 25% en programas de capacitación para el uso y aprovechamiento de las redes sociales (ej: Facebook o Twitter), un 9,8% en marketing digital y un 25,3% en comercio electrónico.

La misma encuesta muestra la necesidad que tienen las empresas de capacitación: en Uso y aprovechamiento de las redes sociales (ej.: Facebook o Twitter) un 25%, en Marketing digital un 6,3%, y en Comercio electrónico un 19%.

[2] https://www.semana.com/emprendimiento/articulo/como-usar-la-tecnologia-para-potenciar-un-emprendimiento/299318/

[3] https://colombiatic.mintic.gov.co/679/articles-74002_Presentacion.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Una de las preguntas efectuadas en la gran encuesta TIC a las empresas fue ¿Qué tipo de acciones de innovación se han adelantado usando las TIC? Como resultado se obtuvo que en Marketing digital un 8,4% y en Comercio electrónico un 22,1%, entre otros.

Adicionalmente en los ejercicios desarrollados por DATIC para la construcción del plan de desarrollo 2020-2023 el sector académico identificó como una necesidad mejorar la capacidad de los ciudadanos para el desarrollo de soluciones de carácter digital, y el sector empresarial la necesidad de automatizar servicios para lo cual se requiere personas con conocimientos en desarrollo de software.

Sobre la temática de Economía Digital, en los ejercicios de construcción del plan de desarrollo 2020-2023 la ciudadanía identificó como una necesidad aumentar el número de personas capacitadas en economía digital y el uso de estas herramientas para el trabajo. Así mismo el sector académico identificó como necesidad mejorar competencias y capacidades de innovación en la comunidad en emprendimiento digital

El interés en esta temática muestra que se requiere fortalecer las capacidades en este tópico, mucho más ahora donde las actuales circunstancias por la crisis que ha dejado el Covid-19 han llevado a las personas a interactuar de manera virtual y a elaborar contenidos audiovisuales que permitan comunicar y transmitir información de forma clara, oportuna y con calidad.

Además, en los ejercicios de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 el sector académico identificó como una necesidad y alternativa de solución la capacitación en AR*VR (Realidad virtual y Realidad Aumentada).

En los ejercicios de construcción del Plan de Desarrollo 2020-2023 el sector empresarial identificó como una necesidad brindar más educación en nuevas tecnologías de la 4° revolución industrial para fortalecer competencias en temas especializados TIC. Las tecnologías 4.0 involucran: nanotecnología, computación cuántica, biotecnología, internet de las cosas, Inteligencia artificial, Blockchain, Big data, analítica de datos, Machine learning, entre otros.

Lo anterior en coherencia con el Plan del Desarrollo "Cali Unida por la Vida", así como con las políticas públicas poblacionales aprobadas en el Distrito y las que lidere DATIC desde sus competencias funcionales. De acuerdo a cifras actualizadas del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTic), el proyecto "Redvolución" sensibilizó en uso y apropiación de TIC entre el años 2015 y 2020 a 35.725 personas en el departamento del Valle del Cauca, con una inversión estimada de 1.195.924 millones de pesos ubicándose como el tercer departamento con mayor destinación de recursos del proyecto "RedVolución". A nivel nacional en el periodo mencionado , el proyecto benefició

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a 620.251 ciudadanos y ejecutó en total, recursos por un valor de 18.577.647 millones de pesos[4]

El MINTIC reporta con corte a enero de 2021,que como parte de la estrategia MISIÓN TIC 2020 (formación específica en programación orientada a jóvenes para ampliar las oportunidades en la construcción de trayectorias educativas y ocupacionales) que a nivel nacional se presentaron 220.06 aspirantes a los 100.000 cupos de formación del proyecto y que para el caso del Valle del Cauca , se registran 15.044 aspirantes con mayoría de ciudadanos de estratos 3 y 2 y siendo el género masculino el doble de registrados que el femenino. Es importante anotar , que la inversión a la fecha del programa es de 244.361 Millones de pesos a nivel nacional[5]

En el caso de la asesorías brindadas por el Ministerio TIC a personas, vinculadas a diversas organizaciones e instituciones , en materia de teletrabajo; las cifras con corte a 31 de diciembre de 2021 son de un total nacional de 16.265 ciudadanos, siendo el número de mujeres el doble que de hombres. El dato para el Valle del Cauca , es de 570 personas atendidas[6]

La dinámica de comercio electrónico (adquisición de bienes y servicios a través de canales digitales) se incrementó de forma notoria durante el periodo de la Pandemia de la COVID 19. De acuerdo al "segundo informe impacto covid - 19 sobre el comercio electrónico en Colombia" (Fuente: Cámara Colombiana de Comercio Electrónico); la semana del 3 al 9 de mayo de 2020 (a manera de ejemplo), registró más de de 495 Mil Millones de Pesos pagados en compras a través de internet (fuente: ACH, Credibanco y Redeban). Ello y pese a la evolución de la pandemia y la modificación de restricciones de movilidad y aforo en espacios comerciales, indica una tendencia creciente que remarca la necesidad de preparar a los ciudadanos en prácticas adecuadas como consumidores y ofertantes de bienes y servicios a través de medios, canales y plataformas digitales.

Por otra parte el estudio realizado por la consultora chilena Vir indica algunas grandes conclusiones del Índice de Madurez Digital 2021 (IMDV), , que se propuso a medir la madurez digital para establecer cómo están las empresas en transformación digital en Colombia, y generar un Benchmark que permita tener un punto de partida para la evolución.

[4] https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/RedVoluci-n/nwe2-ybvt

[5] https://www.datos.gov.co/Ciencia Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Misi-n-TIC-2020-100-mil-programadores/2emd-i46m

[6] https://www.datos.gov.co/Ciencia-Tecnolog-a-e-Innovaci-n/Asesorias-en-Teletrabajo/pr6w-5ijh

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Según el estudio, cerca del 80 % de las empresas, entre grandes y startups, se identificaron con el hecho de que la pandemia impulsó con más fuerza sus procesos de transformación, lo que les generó cambios culturales, y de formas y modelos de trabajo profundos. En cambio, con esa misma realidad se identificaron el 36%.

En una escala de 0% a 100%, las Pymes promediaron un IMDV de 37,1%, lo que las posiciona en un nivel de madurez digital Inicial, muy por detrás del nivel Medio de las grandes empresas y startups, quienes promediaron un IMDV de 56,5% y 62,4%, respectivamente.

Al respecto, si bien al ver el contraste con las pymes pareciera que las grandes empresas están bastante bien, lo cierto es que aún la mitad de ellas se encuentra en niveles iniciales en sus procesos de transformación digital.

Aclaró que muchas empresas siguen solo haciendo digitalización, que no es lo mismo que TD. Mientras la primera apunta a la incorporación de tecnologías con el objetivo de lograr una mejora a nivel operacional, la segunda involucra una verdadera evolución en los modelos de negocio, apalancada en data, tecnología y un verdadero conocimiento del cliente.

De hecho, si bien 85 % de las grandes empresas -reflejó el estudio- toman sus decisiones de negocio con el cliente al centro, el estudio evidencia que no todas activan las acciones necesarias para realmente lograrlo.

Es así que 71 % utilizan herramientas digitales como CRM o Analytics para entenderlo, 66 % emplean metodologías ágiles para mejorar su propuesta de valor y el 56 % cuenta con un sistema formal para tomar acciones con base en su feedback.

Asimismo, pese a que en más del 80 % de las organizaciones entiende la urgencia que la transformación digital representa para su industria, el 68 % ha revisado sus modelos de negocio para evaluar sus necesidades y capacidades para abordarla, y la mitad de las empresas posee un plan de acción claro y robusto para transformarse digitalmente.[7]

Como iniciativa de la secretaría de desarrollo económico de la mano de la Cámara de comercio de Cali se gesta el proyecto: Identificación de brechas de capital humano para el Cluster de Economía Digital este cluster agrupa a las empresas que ofrecen productos, servicios,y contenidos digitales, así como empresas de diferentes industrias con capacidades internas destacadas de desarrollo tecnológico, de esta manera se pretende

[7] https://www.cesa.edu.co/news/transformacion-digital-en-colombia-indice-de-madurez-digital-de-las-empresas/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

liderar la ejecución de una agenda estratégica de desarrollo regional que impulse el crecimiento de las empresas y la competitividad de las principales dinámicas productivas, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas, dentro del sector de economía digital existen en la región 803 empresas representando en el 2020 ventas por $2,8 billones(+7.6), IBM es la empresa de TI que más facturó en Colombia en 2019; sólo 2 de las 10 más grandes son de capital nacional una de estas se encuentra en el Valle del Cauca., el 72,4% de las empresas del cluster de economía digital son micros y solo el 2,7% son grandes.

El proyecto de identificación de brechas de capital humano para el cluster de economía digital tuvo como objetivo la identificación y medición de las brechas en los perfiles y competencias transversales estratégicos para la competitividad y productividad de las empresas del cluster de economía digital, en el cual participaron empresas de los diferentes segmentos de negocio del cluster de economía digital (desde la visión de su negocio), instituciones de educación superior de la región y plataformas de Edtech con oferta de programas relacionados con economía digital, así como también egresados y estudiantes de los últimos semestres de programas relacionados con la industria de Economia digital.[8]

Es por ello que con el objetivo de sufragar las necesidades expuestas previamente, que durante 2021 se celebró el contrato interadministrativo No. 4134.010.26.1.365 entre el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) y la Universidad del Valle, con un enfoque hacia el ciudadano y con el objeto de "*Realizar el diseño y desarrollo de: un estudio de caracterización de acceso, uso de servicios TI y necesidades de formación TIC y el diseño y contenidos de 6 cursos de formación en la plataforma virtual de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, orientados a los grupos de interés priorizados".* Contrato del cual se obtuvo como resultado cursos completos, parametrizados, cargados y en funcionamiento en la plataforma Moodle de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, según lo convenido. Los cursos diseñados y desarrollados fueron los siguientes:

- Curso 1: Seguridad digital para trámites en línea
- Curso 2: Herramientas digitales para el emprendimiento
- Curso 3: Habilidades TIC para el empoderamiento económico y los derechos de la mujer
- Curso 4: Herramientas para el trabajo colaborativo
- Curso 5: Fundamentos de programación para dispositivos móviles

[8] https://www3.ccc.org.co/landing/plataforma-cluster/pdf/economia-digital/Avances-Iniciativa-Cluster-Economia-Digital-Julio-2021.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	● Curso 6: Fundamentos de diseño gráfico para marketing en redes sociales Contextualizar el objetivo y alcance. Lo expuesto implica la necesidad de trabajar en articulación con aliados estratégicos como universidades, fundaciones, corporaciones, instituciones educativas o ESAL, para Identificar necesidades de acceso, uso y apropiación en las TIC en emprendedores y/o microempresas así mismo identificar programas de formación de mayor complejidad para fortalecer el desarrollo de contenidos digitales que permitan generar ingresos basados en economía digital, así como también la construcción de una ruta estratégica para proyectar en el tiempo la generación de alianzas con entidades de educación superior o para el trabajo y desarrollo humano, que impartan los programas educativos dirigidos a mitigar las necesidades encontradas, así como promover el uso de la red de laboratorios administrados por parte de DATIC, en especial el Laboratorio de innovación digital del paso del comercio. Para ello, el Distrito de Santiago de Cali en cumplimiento del Acuerdo 477 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2020-2023”, se formuló el siguiente proyecto de inversión: BP-26002554: Implementación de estrategias de promoción para el desarrollo de la industria basada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Santiago de Cali Con el fin de desarrollar y cumplir las funciones y las metas contempladas en el Plan de Desarrollo a cargo del DATIC, se requiere Identificar necesidades de acceso, uso y apropiación en las TIC en emprendedores y/o microempresas en Santiago de Cali para poder establecer una hoja de ruta que permita la utilización de la red de laboratorios LID y PAD para ofrecer programas de formación en el desarrollo de contenidos digitales que permitan generar ingresos basados en economía digital, lo cual contribuirá en la disminución de la brecha digital y en la reactivación de la económica del Distrito de Santiago de Cali.
b.	Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)
	Aunar esfuerzos para desarrollar una estrategia que identifique y caracterice las necesidades de acceso, uso y apropiación de servicios TI que presenten los microempresarios y emprendedores del Distrito de Santiago de Cali; construyendo y desarrollando una hoja de ruta en virtud del proyecto de inversión BP 26002554 Implementación de estrategias de promoción para el desarrollo de la industria basada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI) en Santiago de Cali.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

1. Elaborar un plan de trabajo claro y preciso del desarrollo del proyecto, estableciendo en el mismo las actividades, tareas, fechas (cronograma) y entregables. Este plan incluirá roles y responsables y deberá ser aprobado por el supervisor del convenio.

1.1 Disponer del personal participante del proyecto, con la disponibilidad y conocimiento necesario para lograr el cumplimiento del objetivo.

El Personal mínimo sugerido es el siguiente: Para la adecuada ejecución del proyecto y acudiendo a la experiencia de la Entidad se sugiere que el Asociado cuente con los perfiles que a continuación se proponen a fin de lograr un óptimo desarrollo del convenio.

Item	Rol	Cantidad	Formación	Experiencia	Tiempo de dedicación para el proyecto
1	Gerente del proyecto	1	Profesional Universitario con estudios a nivel de postgrado	Experiencia mínima de 4 años en ejecución de proyectos relacionados con acceso, uso o apropiación de Tecnologías de la información y las comunicaciones	100%
Equipo estudio de Caracterización					
2	Líder de estudio de identificación de necesidades y	1	Profesional Universitario con estudios a nivel de postgrado	3 años de investigación social o participación en procesos o proyectos de uso y	100%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	caracterización			apropiación de Tecnologías de la información y las comunicaciones	
Equipo de elaboración y desarrollo de la hoja de ruta para los programas de formación en TIC					
3	Profesionales para la elaboración y desarrollo de la hoja de ruta	2	Profesional Universitario, con estudios a nivel de postgrado	3 años de experiencia participando en diseño y desarrollo de contenidos educativos o en el desarrollo de alianzas y convenios	100%

Entregables:

- Acta y listado de asistencia de la primera sesión de la mesa técnica de trabajo, donde se debe especificar: Objetivo y alcance, los acuerdos pactados y los requerimientos para el cumplimiento de los objetivos y la periodicidad para realizar el seguimiento al proyecto.
- Documento plan de trabajo aprobado por el supervisor que contenga: actividades, tareas, fechas (cronograma), y entregables. Este plan Incluirá roles y responsables.
- Hojas de vida del equipo de trabajo que se dispondrá para la realización del proyecto con los soportes de formación académica y experiencia profesional.

1. Elaborar un documento técnico y metodológico que defina las variables, herramientas y técnicas a usar con el propósito de identificar y caracterizar las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores; El ejecutor, debe justificar y ponderar en el modelo: la pertinencia de los criterios a emplear en el presente estudio. El documento técnico y metodológico incluirá el análisis de fuentes primarias y secundarias, descripción de necesidades identificadas, recolección de datos.

2.1 Ejecutar las acciones planteadas en el documento técnico y metodológico con el propósito de identificar y caracterizar las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Entregables:

- Documento técnico y metodológico para identificar y caracterizar las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores
- Documento que describa las necesidades identificadas y la caracterización en términos de acceso, uso y apropiación de servicios TI así como las necesidades de formación TIC de los microempresarios y emprendedores
- Base de datos de recolección de información primaria a la muestra seleccionada.

2. Definir una hoja de ruta donde se planteen y justifiquen los servicios en TIC, las áreas de conocimiento, campos de aplicación y líneas temáticas en los que microempresarios y emprendedores caracterizados requieran acceder o tener formación para suplir las necesidades identificadas para el fortalecimiento de habilidades TIC, proponiendo y priorizando los cursos (nombre y síntesis descriptiva de habilidades digitales y competencias a fortalecer) cursos que serán impartidos por entidades de educación superior que serán vinculadas a través de alianzas estratégicas.

 La hoja de ruta tendrá un horizonte a corto plazo que deberá ser ejecutado por el asociado y un horizonte a mediano plazo como propuesta para la entidad.

Entregables:

- Hoja de ruta con la descripción, paso a paso de los servicios en TIC y las áreas de conocimiento y campos de aplicación en los que microempresarios y emprendedores caracterizados requieren acceso, uso y apropiación o tener formación para el fortalecimiento de habilidades TIC, proponiendo y priorizando los cursos con nombre y síntesis descriptiva de habilidades digitales y competencias a fortalecer. la cual deberá detallar las formas de aprovechar el uso de la red de Laboratorios de Innovación Digital (LID) y Puntos de Apropiación Digital (PAD), haciendo énfasis en el LID ubicado en la Estación Paso del Comercio.

3. Elaborar y ejecutar una metodología para establecer los potenciales aliados estratégicos que cuenten con la capacidad y experiencia para desarrollar, ejecutar y dictar los programas de formación TIC dirigidos a pequeños empresarios y emprendedores de la ciudad, de acuerdo a las condiciones definidas en la hoja de ruta de formación.

Entregables:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Documento con el cual se formalicen mínimo tres (3) alianzas que cuenten con la capacidad y experiencia para desarrollar, ejecutar, compromisos, programas de formación TIC dirigidos a pequeños empresarios y emprendedores de la ciudad, de acuerdo a las condiciones definidas en la hoja de ruta de formación; teniendo en cuenta que dichos programas deberán ejecutarse en las instalaciones de los PAD y los LID de la Alcaldía de Santiago de Cali, el documento debe estar firmado por ambas partes.
- Las alianzas se deben establecer a corto o largo plazo a costo cero, donde DATIC pone a disposición la infraestructura de los puntos de los LIDy PAD y el aliado todo el proceso formativo. Durante la vigencia del proyecto cada una de las alianzas deberá ejecutar como mínimo uno de los cursos, taller, diplomado u otro el cual deberá tener una duración mayor a 40 horas.

En cuanto a los aportes requeridos por la entidad, que puedan ser propuestos por el asociado y que suplan la necesidad puntual de DATIC, en cumplimiento además a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría, se requiere que el asociado ofrezca como aporte en dinero o en especie:

1. Programas de capacitación o formación ofrecido a los microempresarios y/o emprendedores que participen en los instrumentos de caracterización y desarrollo de encuestas, que permitan servir de incentivo para los participantes, promoviendo así su participación activa y efectiva.
2. Programa ofrecido por el asociado estimable en dinero, que supla alguna de las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores, que permita su fortalecimiento y/o consistencia en el tiempo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto va encaminado a la Implementación de estrategias de promoción para el desarrollo de la industria basada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Santiago de Cali, en las que por supuesto se hace necesario generar incentivos los participantes dado que gran parte del éxito de los instrumentos de caracterización depende de la calidad de sus participantes y del interés que ellos demuestren a la hora de ejecutar los instrumentos de medición.

La estrategia de incentivar a las personas para que participen en una encuesta de medición puede ayudar a aumentar su eficacia. Los incentivos pueden ser una forma efectiva de motivar a las personas a completar una encuesta y aumentar la tasa de respuesta.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Cuando se ofrece un incentivo, como un premio, descuento, regalo o la posibilidad de participar en un sorteo, las personas pueden sentirse más inclinadas a participar en la encuesta. Los incentivos pueden generar un mayor interés y motivación para completar el cuestionario, especialmente si el incentivo es valioso o relevante para los participantes, por eso considera la entidad que capacitaciones o cursos pequeños de formación en diferentes temáticas, puede ser un punto de aporte por parte del asociado. Al aumentar la tasa de respuesta, los incentivos pueden ayudar a obtener una muestra más representativa de la población objetivo y reducir los sesgos que pueden surgir de una baja participación. Esto puede aumentar la validez y la precisión de los resultados obtenidos a través de la encuesta. Por otra parte, si uno de los entregables está ligado a la entrega de alianzas para promover el uso y apropiación de los espacios físicos del DATIC, se considera que tasar económicamente un programa como aporte para el proyecto, puede contribuir con el logro de los objetivos de la ficha de inversión BP-26002554, en cumplimiento del Acuerdo 477 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2020-2023”, lo cual se encuentra perfectamente alineado con la búsqueda de la disminución de la brecha digital y en la reactivación de la económica del Distrito de Santiago de Cali.
d.	Número del Id de la adquisición en el PAA.
	14349
e.	Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento).
	- Fecha aproximada de inicio de ejecución: Julio de 2023 - Plazo del convenio: 15 de Diciembre de 2023 - Lugar de Ejecución: Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali.
f.	Obligaciones específicas del contratista.
	1. Desarrollar y cumplir el objeto del convenio con las características técnicas en las condiciones de cantidad, calidad, y oportunidad, de acuerdo con las obligaciones definidas, así como lo señalado en el requerimiento y demás documentos que hacen parte integral del proceso. 2. Presentar al Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el plan de trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	3. Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad, del objeto del convenio. 4. Elaborar un documento técnico y metodológico que defina las variables, herramientas y técnicas a usar con el propósito de identificar y caracterizar las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores; El ejecutor, debe justificar y ponderar en el modelo: la pertinencia de los criterios a emplear en el presente estudio. El documento técnico y metodológico incluirá el análisis de fuentes primarias y secundarias, descripción de necesidades identificadas, recolección de datos. 5. Ejecutar las acciones planteadas en el documento técnico y metodológico con el propósito de identificar y caracterizar las necesidades o debilidades en el acceso, uso y apropiación de servicios TIC a nivel de microempresarios y emprendedores 6. Definir una hoja de ruta donde se planteen y justifiquen los servicios en TIC, las áreas de conocimiento, campos de aplicación y líneas temáticas en los que microempresarios y emprendedores caracterizados requieran acceder o tener formación para suplir las necesidades identificadas para el fortalecimiento de habilidades TIC, proponiendo y priorizando los cursos (nombre y síntesis descriptiva de habilidades digitales y competencias a fortalecer) cursos que serán impartidos por entidades de educación superior que serán vinculadas a través de alianzas estratégicas. La hoja de ruta tendrá un horizonte a corto plazo que deberá ser ejecutado por el asociado y un horizonte a mediano plazo como propuesta para la entidad. 7. Elaborar y ejecutar una metodología para establecer los potenciales aliados estratégicos que cuenten con la capacidad y experiencia para desarrollar, ejecutar y dictar los programas de formación TIC dirigidos a pequeños empresarios y emprendedores de la ciudad, de acuerdo a las condiciones definidas en la hoja de ruta de formación.
g.	En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.
	BP-26002554 - Implementación de estrategias de promoción para el desarrollo de la industria basada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TI) en Santiago de Cali BP-26002554/1/02/01/07 Ofrecer programas de formación para fortalecer el desarrollo de contenidos digitales que permitan generar ingresos basados en economía digital: $155.391.416
h.	Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	lo establezca este organismo.
	No Aplica
i.	¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?
	Si _____ No __X__ Si son bienes o servicios de uso común adjuntar ficha técnica, si aplica.

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,



LINA MARISOL ROMERO CARRASCO
Subdirector de Departamento Administrativo
DATIC

Proyectó: Catherine Figueroa González - Contratista
Juan Carlos Arrubla Gutiérrez - Contratista
Luis Alejandro Cabrera Correa - Contratista
Revisó: Catherine Figueroa González - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.